

Sin Vigencia

(TRASLADAR A LA COMPAÑERA SANDY ANABELL DÁVILA SANDOVAL, DEL CARGO DE RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN DE CEREMONIAL DE LA SECRETARÍA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DEL ESTADO AL CARGO DE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GÉNERO, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 24-2017, aprobado el 25 de abril de 2017

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 110 del 13 de junio de 2017

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades

ACUERDA

Artículo 1. Trasladar a la Compañera **Sandy Anabell Dávila Sandoval**, del cargo de Responsable de la División de Ceremonial de la Secretaría de Ceremonial y Protocolo del Estado al cargo de Responsable de la Unidad de Género, del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por tanto, queda sin efecto el Acuerdo Ministerial No. 037-2010, de fecha dieciséis de agosto del año dos mil diez, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 234, del siete de diciembre del año dos mil diez.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día primero de mayo del año dos mil diecisiete. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete. **(F) Denis Moncada Colindres, Ministro.**